## PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

SANTA CRUZ

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O"HIGGINS

NÚI	MERO DE RESOLUCIÓN
100	
FE	CHA DE APROBACIÓN
10-Nov-	2022
	ROL S.I.I

	THE REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY ADDRESS OF THE P				
	VISTOS				
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constituciona				
B)	Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construccion	al de Municipalidades, les en especial el Art.	116, su Order	nanza General via	d Instrumento do
	Planificación Territorial.		,	ranza Contrai, y e	i ilistidilletito de
C)	La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debide expediente S.P.E5.1.4/5.1.6. N° 323/02.11.22	damente suscritos por e	l propietario y lo	os profesionales cor	respondientes al
D)					
E)	El certificado de informaciones previas N° 288	de fecha	26-May-202	2	
F)	El anteproyecto de Edificación N°	de fecha	(4	cuando corresponda)	
G)	El informe Favorable de Revisor Independiente N°	V	igente, de fecha	1	(cuando corresponda)
0.00	El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N°		fecha	(cuand	ó corresponda)
H)	La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución.  Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitacion	ción que aprueba el lote nes condicionantes para	o (con construc	ción simultánea).	
	de fecha				ón, subdivisión afecta
	( subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)	1900-100 9 100-100 9 100-100 100-100-100-100-100-100-100-100			
J)	Otros (especificar):				
	RESUELVO:				-
1	Conceder permiso para OBRA NUEVA				
	(Especificar)	(N:	imero de edificios, ca	2020 20(202	con una
	superficie total de 110,03 m2 y de 2 pisos de	e altura, destinado a V		asas, galpones,etc)	
	ubicado en calle/avenida/camino PJE. TEMUCO			N°	390
	Lote N° manzana loca	lidad o loteo		- 14	390
	sector IPBANO	****	NTA CRUZ		
	(urbano o rural)		-	Comuna o Intercomunal	Mar retar and man other size state of the size of the state of the same state of the size
	aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la	presente autorización	mencionados	en la letra C de lo	s VISTOS de este
•	permiso.				
2	Dejar constancia que la obra que se aprueba MANTIENE  (Mantiene o pierde)		icios del D.F.L	-N°2 de 1959 .	
3	Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones	ones especiales:	THE RESIDENCE WHILE THE RESIDENCE THE RESIDENCE	NATE OF THE REAL PROPERTY CHANGE WE WANTED	
	Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especi	plazos de la autoriza	ción especial	110	
4	Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado	Vicuando correspondo			
5	Antecedentes del Proyecto	odanido contesponda).			
	NOMBRE DEL PROYECTO: VIVIENDA UNIFAMILIAR				
5.1	DATOS DEL PROPIETARIO:				
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO				
	MOISES DEL CARMEN DUQUE ABARCA			R.U	.т.
	REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO				
- 1	THE SEET NOTICE ARRO			R.U	Л.
Ì	DIRECCIÓN: Nombre de la via				
ŀ	PJE. TEMUCO		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
		390			
F	COMUNA CORREO ELECTRÓNICO SANTA CRUZ	TELÉFONO	FIJO	TELÉFONO	CELULAR
-					
F	PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITÓ M	MEDIANTE			
ŀ		DE FECHA	YRI	EDUCIDA A ESCRI	TURA PÚBLICA
_	CON FECHA ANTE EL NOTARIO SR (A)		N. W. Andrewson and State State		
5.2	NDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES				
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corre-	sponda)		R.U.	+
				R.U.	
1	IOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE				
	ANDRES FERNANDO OLATE FAJARDO			R.U.	
20					
_	IOMBRE DEL CALCULISTA			R.U.	Γ
A	NDRES FERNANDO OLATE FAJARDO				
N	OMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)				
-	RODRIGO VARGAS CATALAN			R.U.	
					/
					)
					. /
				1	

		CNICO DE OBRA	(()					REGIST
						CATEGO	KIA	N°
NOMBRE DEL	REVISOR INDEF	PENDIENTE (cuand	do corresponda)					
						REGIST	KO	CATEG
NOMBRE O R	AZÓN SOCIAL DE	L REVISOR DEL	PROYECTO DE C	ÁLCULO ESTRUC	TI IPAI /			20200
							RO	CATEGO
NOMBRE DEL	PROFESIONAL F	RESPONSABLE D	E LA REVISIÓN DEL	PROYECTO DE CÁLO	CULO ESTRUCTURA	L	R.U.	r
1	se hasta antes del inicio de						1.0.	
		ECTO DE OBRA	NUEVA					
EDIFICIOS DE	USO PÚBLICO	LOTO DE OBRA	✓ TODO	PARTE				
CARGA DE OC	UPACIÓN TOTAL	L DE LAS EDIFICA		LIFARIE	I LI NO	ES EDIFICIO DE I	JSO PÚ	BLICO
(personas) según art	iculo 4.2.4. OGUC.	L DE LAS EDIFIC	ACIONES	5,5	TO A STATE OF THE PARTY OF THE	D DE OCUPACIÓN	V 18	3,33
CRECIMIENTO	URBANO	□ NO	□si			rsonas/hectárea)	1'8	0,00
	ONSTRUCCIÓN S		1 113	Explicitar: der	nsificación / extens	ión		
			si	☑ NO	LOTEO DFL	2 SI		□ NO
PROYECTO, se	desarrollará en et	apas:	□si	☑ NO	cantio	dad de etapas		
ETAPAS CON MIT	GACIONES PARCIA	ALES (a considerar	en IMIV, art. 173 LGU	IC)		el DS 167 (MTT) de 2	2/2	
SUPERFICIES					Lupus ait a u	er D3 167 (M11) de 2	016	
	ERFICIE UBTERRÁNEO (S	Ú	TIL (m2)	co	MÚN (m2)	T	OTAL (m	12)
	OBRE TERRENO							
(1er piso + pisos	superiores)	110,03				110,03		
S. EDIFICADA TO	OTAL	110,03				110,03		
SUPERFICIE OCUF	ACIÓN SOLO EN PI	RIMER PISO (m2)	78,60	SUPERFICIE	OTAL SELE			
S. EDIFICADA SI			1.0,00	SUPERFICIE	OTAL DEL PREDIO	O LOS PREDIOS (m2	250	
S. Edificada por n	ivel o piso	District Control of the Control of t	TIL (m2)	COL	/ÚN (m2)	(agregar hoja adicional		
nivel o piso	-1		400,000	001	NOW (IIIS)	TÇ	TAL (m	2)
nivel o piso	-2							
nivel o piso	-3							
nivel o piso	-4 -5							
то				+				
S. EDIFICADA SO	BRE TERRENO							
S. Edificada por ni	vel o piso	ÚΤ	IL (m2)	COM	(agregar hoja adiciona ÚN (m2)	l si hubiere más pisos so		
nivel o piso	1	78,60		CON	OIV (IIIZ)	78,60	TAL (m2	)
nivel o piso	2	31,43				31,43		
nivel o piso	3					01,43		
nivel o piso	4							
nivel o piso	5 6							
ivol o pico	7							
iivei o piso								
ivel o piso	8			- F		-		
ivel o piso	8 9							
ivel o piso ivel o piso ivel o piso								
nivel o piso nivel o piso ivel o piso TOTAL	9	110,03				110,03		
ivel o piso ivel o piso ivel o piso TOTAL EDIFICADA POR	9 10 DESTINO	110,03				110,03		
nivel o piso nivel o piso nivel o piso TOTAL S. EDIFICADA POR	9 10 DESTINO	Residencial	Equipamiento	Act. Productivas	Infraestructura	110,03 Årea verde	Espar	io Públic
ivel o piso ivel o piso ivel o piso TOTAL . EDIFICADA POR DESTINO (S) CON	9 10 DESTINO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29, OGUC		Espac	sio Públic 1.30. oguc
ivel o piso ivel o piso ivel o piso TOTAL . EDIFICADA POR DESTINO (S) CON	9 10 DESTINO TEMPLADO (S)	Residencial	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC			Área verde	Espac	sio Públic 1.30, oguc
ivel o piso ivel o piso ivel o piso TOTAL EDIFICADA POR DESTINO (S) CON UPERFICIE EDIFIC	9 10 DESTINO TEMPLADO (S) CADA	Residencial ART 2.1.25. OGUC 110,03	Equipamiento ART. 2.1,33. OGUC	ART 2.1.28. OGUC		Área verde	Espac ART 2.	sio Públic 1.30. ogud
ivel o piso ivel o piso ivel o piso TOTAL EDIFICADA POR DESTINO (S) CON UPERFICIE EDIFIC	9 10 DESTINO TEMPLADO (S) CADA TICAS ZADO(S) EN ÁREA	Residencial ART 2.125. OGUC 110,03	Equipamiento ART. 2.1.33, OGUC			Área verde	ART 2.	cio Públic 1.30, oguc
ivel o piso ivel o piso ivel o piso TOTAL EDIFICADA POR DESTINO (S) CON UPERFICIE EDIFI ORMAS URBANIS REDIO(S) EMPLAZ	9 10 DESTINO TEMPLADO (S) CADA	Residencial ART 2.125. OGUC 110,03	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	ART 2.1.28. OGUC	ART 2.1.29, OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	ART 2.	io Públic 1.30. oguc
ivel o piso ivel o piso TOTAL EDIFICADA POR DESTINO (S) CON UPERFICIE EDIFIC ORMAS URBANIS REDIO(S) EMPLAZ	9 10 DESTINO TEMPLADO (S) CADA TICAS ZADO(S) EN ÁREA	Residencial ART 2.125. OGUC 110.03 A DE RIESGO BANÍSTICAS	ART. 2.1,33, OGUC	ART 2.1.28. OGUC  NO  PROYE  183,33 HAB/HAS	ART 2.1.29, OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	ART 2.	cio Públicio
E. EDIFICADA POR DESTINO (S) CON UPERFICIE EDIFI ORMAS URBANÍS REDIO(S) EMPLAZ ENSIDAD DEFICIENTE DE C	9 10 DESTINO TEMPLADO (S) CADA TICAS ZADO(S) EN ÁRE. NORMAS URE	Residencial ART 2:125.0GUC 110.03 A DE RIESGO BANÍSTICAS	ART. 2.1,33, OGUC	ART 2.1.28. OGUC  NO  PROYE 183,33 HAB/HAS 13%	ART 2.1.29, OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	ART 2.	cio Públici
ivel o piso ivel o piso TOTAL EDIFICADA POR DESTINO (S) CON UPERFICIE EDIFIC ORMAS URBANIS REDIO(S) EMPLAZ	9 10 DESTINO TEMPLADO (S) CADA TICAS ZADO(S) EN ÁRE. NORMAS URE CUPACIÓN PISO CUPACIÓN DE S	Residencial ART 2.1.25. OGUC 110,03  A DE RIESGO BANÍSTICAS  S SUPERIORES UELO (1er piso)	ART. 2.1,33, OGUC	ART 2.1.28. OGUC  NO  PROYE  183,33 HAB/HAS	ART 2.1.29, OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC  PAR  PERM 150 HAB/HAS	ART 2.	cio Públicio

DISTANCIAMIENTOS	Carlot Carlot Carlot		1,40MT	5 - 3,30N	ITS	OGUC	
RASANTE			70°			OGUC	
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO			AISLAD	0			ADO/CONTINU
ADOSAMIENTO			NO CON			OGUC	
ANTEJARDÍN			3,00			3,00	
ALTURA EN METROS Y/O PISOS			6,86				0
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVI	ILES		1			7,00 CONTINU	U
ESTACIONAMIENTOS BICICLETA						1	
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍ		J				-	
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSO		1000				-	
						1	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO	PARA AUTOMÓV	/ILES POR	I n	1		CANTIDAD	
ESTACIONAMIENTO PARA BICICL			□s		☑ NO	DESCONTADA	<b>\</b>
USO DE SUELO Y DESTINO(S) CO	ONTEMPLADOS(S)	)					
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamient			Infraestructura	Area verde	Espacio Pú
CLASE / DESTINO	110.03	ART. 2.1.33, OGL	JC ART 2.1.2	8. OGUC	ART 2.1.29. OGUC	ART 2.1.31. OGUC	ART 2.1.30. O
ACTIVIDAD	110,03						
			_				
ESCALA	(Art. 2.1.36, OGUE	in .					
PROTECCIONES OFICIALES							
☑ NO ☐ Si, especifica	ZCH	☐ ICH	☐ ZO	IT	OTRO;	especificar	
MONUMENTO NACIONAL:	☐ ZT	☐ MH	SAI	NTUARIO	DE LA NATURA		
FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍC	111 O 70° 1 O 10 (*)						
		)					
CESIÓN APORTE (*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CO	OTRO ESPECIFICAR:						
. ,		The state of the s	tes ionolois (ex	A-rue coulo	ine a piazos dei Articulo	primero transitorio de la	Ley N° 20.958)
CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE C	CESIÓN OBRA NUI	EVA	(sólo en c	asos de	proyectos de creci	miento urbano nor	densificación
Exigible conforme a plazos del Artícu			0.958 (articula	225 5	is OGLICY	onto urbano por	densincación)
PROYECTO		1 2	(artical	AND SHOULD AND ADDRESS.	CENTAJE DE CE	SIÓN	
			DENGIDAD DE			41411	
ON DENSIDAD DE OCUPAC	IÓN HASTA 8,000	) (L	DENSIDAD DE	OCUPACI	UN)		
	Personas/Hectárea						
	orderides rectared		183,33		X 11 =	1,0	%
	ordinad i rectured		183,33	=	X 11 =	1,0	%
CON DENSIDAD DE OCUPACIO				=	X 11 =	1,0	<u>]</u> %
CON DENSIDAD DE OCUPACIO				=	X 11 = 44%	1,0	]%
Flota 1: En el proyecto de edificación de Obi	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe	ectuar el cálculo de l	200	0 mpleta.	44%		
F Nota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe	ectuar el cálculo de l	200	mpleta.	44%		
Foota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso a carga de ocupación de edificaciones a dera	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe consider onas que ocupaban las	ectuar el cálculo de la la carga de ocupa edificaciones existe	200 la edificación co ción (según art. entes, incluso si	mpleta. 4.2.4. de la	44% a OGUC) que se incre	ementa en el o los te	errenos del proyect
Favota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso a carga de ocupación de edificaciones a den intecedentes respectivos a dicha solicitud, co	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe bión, se debe considere onas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final o	ectuar el cálculo de la la carga de ocupa edificaciones existe el permiso de demcel el articulo 5.1.6. y a	200 la edificación co ción (según art. entes, incluso si oblición se solicite al inciso tercero o	mpleta. 4.2.4. de la estas fuese en forma del artículo	44% a OGUC) que se increan demolidas para ma conjunta con la solicit.	ementa en el o los te terializar el proyecto, d de permiso de edifi	errenos del proyect Sólo podrá descor cación, y se adjunt
Foota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso a carga de ocupación de edificaciones a dera	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe bión, se debe considere onas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final o	ectuar el cálculo de la ra la carga de ocupa edificaciones existe el permiso de deme del artículo 5.1.6. y a mula: (Carga de o	200 la edificación co ción (según art. entes, incluso si entes incluso si entes incluso so entes incluso so coupación del pr	mpleta. 4.2.4. de la estas fuesa en forma el artículo oyecto cal	44% a OGUC) que se incre an demolidas para ma conjunta con la solicitu. 5.1.4., ambos de la O	ementa en el o los te terializar el proyecto. d de permiso de edifi- G.U.C.	errenos del proyecto Sólo podrá descor cación, y se adjunt
Nota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac onsiderar en el calculo, la cantidad de perso a carga de ocupación de edificaciones a der intecedentes respectivos a dicha solicitud, co lota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5: Bis OGUC)	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considere no se debe considere no se casos que compaten las noter, en los casos que onforme al inciso final e ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS 6)	ectuar el cálculo de la ra la carga de ocupa edificaciones existe el permiso de deme del artículo 5.1.6. y a mula: (Carga de o Superficie o	200 la edificación co ción (según art. intes, incluso si elicite la inciso tercero o coupación del pr del terreno (que co publico adecidado	mpleta. 4.2.4. de la estas fuesa en forma el artículo oyecto cal	44% a OGUC) que se increan demolidas para ma conjunta con la solicit.	ementa en el o los te terializar el proyecto. d de permiso de edifi- G.U.C.	errenos del proyecto Sólo podrá descor cación, y se adjunt
Nota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupaci considerar en el cálculo, la cantidad de perso a carga de ocupación de edificaciones a der intecedentes respectivos a dicha solicitud, co lota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe tión, se debe considere nas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final o ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS ( LA SOLICITUD DEL	ectuar el cálculo de la ra la carga de ocupa edificaciones existe el permiso de dem del artículo 5.1.6. y a mula : (Carga de o Superficie o QUE CORRESPO	200 la edificación co ción (según art. intes, incluso si elicite la inciso tercero o coupación del pr del terreno (que co publico adecidado	mpleta. 4.2.4. de la estas fuesa en forma el artículo oyecto cal	44% a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solicitu. 5.1.4., ambos de la O culada según el art. 4 erreno más la superficie o previsto en el IPT has	ementa en el o los te terializar el proyecto. id de permiso de edifii. G.U.C. .2.4. de la OGUC) x exterior hasta el eje del ta un máximo de 30 m)	errenos del proyect Sólo podrá descor cación, y se adjunt
Nota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac onsiderar en el calculo, la cantidad de perso a carga de ocupación de edificaciones a der intecedentes respectivos a dicha solicitud, co lota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5: Bis OGUC)	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considere onas que ocupaban las notes de la siguiente fón (EN LOS CASOS ( LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS	ectuar el cálculo de la ra la carga de ocupa edificaciones existe el permiso de deme del artículo 5.1.6. y a mula: (Carga de o Superficie o	200 la edificación co ción (según art. intes, incluso si elicite la inciso tercero o coupación del pr del terreno (que co publico adecidado	mpleta. 4.2.4. de la estas fuesa en forma el artículo oyecto cal	44% a OGUC) que se incre an demolidas para ma conjunta con la solicitu. 5.1.4., ambos de la O	ementa en el o los te terializar el proyecto. d de permiso de edifi- G.U.C. 2.4. de la OGUC) x exterior hasta el eje del la un máximo de 30 m) BENEFICIO POR	errenos del proyect Sólo podrá descor cación, y se adjunt
Nota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso considerar en el cálculo, la cantidad de perso a carga de ocupación de edificaciones a den intecedentes respectivos a dicha solicitud, co lota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LO	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considere onas que ocupaban las notes de la siguiente fón (EN LOS CASOS ( LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS	ectuar el cálculo de la ra la carga de ocupa edificaciones existe el permiso de dem del artículo 5.1.6. y a mula : (Carga de o Superficie o QUE CORRESPO	200 la edificación co ción (según art. entes, incluso si olición se solicite a linciso tercero o coupación del pr del terreno (que co publico advacei ONDA)	mpleta. 4.2.4. de la satas fuesas fuesas del artículo oyecto cal maidera el trata el	44% a OGUC) que se incre an demolidas para ma conjunta con la solicit. 5.1.4., ambos de la O cuilada según el art. 4 erreno más la superficie o previsto en el IPT has	ementa en el o los te terializar el proyecto. d de permiso de edifi- G.U.C. 2.4. de la OGUC) x exterior hasta el eje del la un máximo de 30 m) BENEFICIO POR	errenos del proyect Sólo podrá descor cación, y se adjunt
Nota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupaci nonsiderar en el cálculo, la cantidad de perso a carga de ocupación de edificaciones a der Intecedentes respectivos a dicha solicitud, co Iota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL.O. Lu (no se debe incluir valor de edificacione	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efectión, se debe considere nosa que ocupaban las noter, en los casos que onforme al inciso final o ene de la siguiente fór  (EN LOS CASOS o LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS as existentes)	ectuar el cálculo de la ria carga de ocupa e edificaciones existe el permiso de demodel articulo 5.1.6. y a mula : (Carga de o Superficie o QUE CORRESPO \$17.269.000	200 la edificación co ción (según art. intes, incluso si elicite la inciso tercero o coupación del pr del terreno (que co publico adecidado	mpleta. 4.2.4. de la satas fuesas fuesas del artículo oyecto cal maidera el trata el	44%  a OGUC) que se incre an demolidas para ma conjunta con las solicita. 5.1.4., ambos de la O cultada según el arreno más la superficie r o previsto en el IPT has  PORCENTAJE DE CONSTRUC	ementa en el o los te terializar el proyecto. d de permiso de edifi- G.U.C. 2.4. de la OGUC) x exterior hasta el eje del la un máximo de 30 m) BENEFICIO POR	errenos del proyect Sólo podrá descor cación, y se adjunt
Nota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacion Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacion Nota 2: Para e calcular la Densidad de perso a carga de ocupación de edificaciones a derra intecedentes respectivos a dicha solicitud, co lota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÀLCULO DEL APORTE  AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DEI PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LO (no se debe incluir valor de edificacione  AVALUO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE  AVALUO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDI	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ión, se debe considera onas que ocupaban las notes que ocupaban las notes que ocupaban las notes que ocupaban las onorme al incliso final ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS ( LA SOLICITUD DEL DOS TERRENOS DE OSIGNADOS ( DOS CASOS ( DOS	ectuar el cálculo de la ra la carga de ocupa edificaciones existe el permiso de dem del artículo 5.1.6. y a mula : (Carga de o Superficie o QUE CORRESPO	200 la edificación co ción (según art. intes, incluso si i lición se solicito se solicito co coupación del pr del terreno (que co publico adyacei ONDA)  1,0 % DE CE:	mpleta. 4.2.4. de la sastas fueses de artículo oyecto cal el artículo de artíc	44%  a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solicit. 5.1.4., ambos de la O cullada según esta superficie ro previsto en el IPT has  PORCENTAJE DE CONSTRUC	ementa en el o los te terializar el proyecto, id de permiso de edifi- G.U.C2.4. de la OGUC) x exterior hasta el eje del ta un máximo de 30 m) BENEFICIO POR TIBILIDAD \$ 174.129	menos del proyect Sólo podrá descor cación, y se adjunt 10.000 espacio
Nota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupaci Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupaci Nota 3: La Densidad de perso a carga de ocupación de edificaciones a der Intecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÀLCULO DEL APORTE  AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O U (no se debe incluir valor de edificacione  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + ((c) x)	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considere onas que ocupaban las notes que ocupaban las notes que ocupaban las notes que ocupaban las one de la siguiente fón (EN LOS CASOS ( LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS as existentes)  ONDIENTE AL O LOS (di))	ectuar el cálculo de la ra la carga de ocupa edificaciones existe el permiso de demo del artículo 5.1.6. y a mula: (Carga de o Superficie o QUE CORRESPO \$17.269.000	200 la edificación co- ción (según art. mites, incluso si oblición se solicite il inciso tercero coupación del pr del terreno (que co- publico adyacero  NDA)  1,0 % DE CE: [(a) o (t)	mpleta. 4.2.4, de la sastas fuese en forma del artículo oyecto calmisidara el tre existente (d)  (d)  %	44%  a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solicitu. 5.1.4., ambos de la O uulada según el art. 4 erreno más la superficie o previsto en el IPT has  PORCENTAJE DE CONSTRUC	ementa en el o los te terializar el proyecto. d de permiso de edifi- G.U.C. 2.4. de la OGUC) x exterior hasta el eje del la un máximo de 30 m)  BENEFICIO POR TIBILIDAD  \$ 174.129  APORTE EQUIVAI ([e] x {(e) x {(e	irrenos del proyect Sólo podrá descor cación, y se adjunt 10.000 espacio
Nota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupaci considerar en el cálculo, la cantidad de perso a carga de ocupación de edificaciones a den intecedentes respectivos a dicha solicitud, co lota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE I PERMISO, CORRESPONDIENTE AL. O Lo (no se debe incluir valor de edificacione  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL. O LO  TERRENOS (*) [(0) + ((0) x)]	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe consider onas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final o ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS o LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS as existentes)  ONDIENTE AL O LOS (d))] la misma proporción o	ectuar el cálculo de la rela carga de ocupa e dificaciones existe el permiso de deme del articulo 5.1.6. y a mula: (Carga de o Superficie o QUE CORRESPO \$17.269.000	200 la edificación co ción (según art. intes, incluso si olición se solicite il inciso tercero o coupación del pr del terreno (que co publico advacei ONDA)  1,0 % DE CE: [(a) o (t)	mpleta. 4.2.4, de la sastas fuese en forma del artículo oyecto calmisidara el tre existente (d)  (d)  %	44%  a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solicitu. 5.1.4., ambos de la O uulada según el art. 4 erreno más la superficie o previsto en el IPT has  PORCENTAJE DE CONSTRUC	ementa en el o los te terializar el proyecto. d de permiso de edifi- G.U.C. 2.4. de la OGUC) x exterior hasta el eje del la un máximo de 30 m)  BENEFICIO POR TIBILIDAD  \$ 174.129  APORTE EQUIVAI ([e] x {(e) x {(e	irrenos del proyect Sólo podrá descor cación, y se adjunt 10.000 espacio
Nota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso a carga de ocupación de edificaciones a der Intecedentes respectivos a dicha solicitud, co Iota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE I PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LU (no se debe incluir valor de edificacione  AVALUO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + ((c) x)  *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efectión, se debe considera nas que ocupaban las noter, en los casos que conforme al inciso final o ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS o LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS as existentes)  ONDIENTE AL O LOS (dij) la misma proporción o	ectuar el cálculo de la rala carga de ocupa e edificaciones existe el permiso de demo del artículo 5.1.6. y a mula: (Carga de o Superficie o QUE CORRESPO \$17.269.000	200 la edificación co ción (según art. intes, incluso si solición se solición la lindiso terceno coupación del pr del terreno (que co publico advacei ONDA)  1,0 % DE CE: [[a] o (t) constructibilidad YECTO	mpleta. 4.2.4, de la sastas fuese en forma del artículo oyecto calmisidara el tre existente (d)  (d)  %	44%  a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solicitu. 5.1.4., ambos de la O uulada según el art. 4 erreno más la superficie o previsto en el IPT has  PORCENTAJE DE CONSTRUC	ementa en el o los te terializar el proyecto. d de permiso de edifi- G.U.C. 2.4. de la OGUC) x exterior hasta el eje del la un máximo de 30 m)  BENEFICIO POR TIBILIDAD  \$ 174.129  APORTE EQUIVAI ([e] x {(e) x {(e	rmenos del proyect Sólo podrá descor cación, y se adjunt 10.000 espacio  LENTE EN DINERO a) o (b))] 2.5. Bis C. OGUC
Nota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac onsiderar en el cálculo, la cantidad de perso a carga de ocupación de edificaciones a der intecedentes respectivos a dicha solicitud, co lota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art 22.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O Lo (no se debe incluir valor de edificacione  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP- TERRENOS (*) [(c) + ((c) x) *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT ENEFICIO	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe consider onas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final o ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS o LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS as existentes)  ONDIENTE AL O LOS (d))] la misma proporción o	ectuar el cálculo de la rala carga de ocupa e edificaciones existe el permiso de demo del artículo 5.1.6. y a mula: (Carga de o Superficie o QUE CORRESPO \$17.269.000	200 la edificación co ción (según art. intes, incluso si solición se solición se solición del pr del terreno (que co publico advacei ONDA)  1,0 % DE CE: [[a] o (t) constructibilidad YECTO	mpleta. 4.2.4, de la sastas fuese en forma del artículo oyecto calmisidara el tre existente (d)  (d)  %	44%  a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solicitu. 5.1.4., ambos de la O uulada según el art. 4 erreno más la superficie o previsto en el IPT has  PORCENTAJE DE CONSTRUC	ementa en el o los te terializar el proyecto. d de permiso de edifi- G.U.C. 2.4. de la OGUC) x exterior hasta el eje del la un máximo de 30 m)  BENEFICIO POR TIBILIDAD  \$ 174.129  APORTE EQUIVAI ([e] x {(e) x {(e	rmenos del proyect Sólo podrá descor cación, y se adjunt 10.000 espacio  LENTE EN DINERO a) o (b))] 2.5. Bis C. OGUC
Nota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac nonsiderar en el cálculo, la cantidad de Ocupac nonsiderar en el cálculo, la cantidad de perso a carga de ocupación de edificaciones a der intecedentes respectivos a dicha solicitud, co lota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O Lu (no se debe incluir valor de edificacione  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP- TERRENOS (*) [(c) + ((c) x) *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT ENEFICIO	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efectión, se debe considera nas que ocupaban las noter, en los casos que conforme al inciso final o ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS o LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS as existentes)  ONDIENTE AL O LOS (dij) la misma proporción o	ectuar el cálculo de la ra la carga de ocupa e edificaciones existe el permiso de dem del artículo 5.1.6. y a mula : (Carga de o Superficie o QUE CORRESPO \$17.269.000	200 la edificación co ción (según art. Intes, incluso si elición se solicido se solicido se solicido por compación del prodet terreno (que co publico adyacero ONDA)  1,0 % DE CE: [[a] o (t) Constructibilidad YECTO NEFICIO:	mpleta. 4.2.4, de la sastas fuese en forma del artículo oyecto calmisidara el tre existente (d)  (d)  %	44%  a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solicitu. 5.1.4., ambos de la O uulada según el art. 4 erreno más la superficie o previsto en el IPT has  PORCENTAJE DE CONSTRUC	ementa en el o los te terializar el proyecto. d de permiso de edifi- G.U.C. 2.4. de la OGUC) x exterior hasta el eje del la un máximo de 30 m)  BENEFICIO POR TIBILIDAD  \$ 174.129  APORTE EQUIVAI ([e] x {(e) x {(e	rmenos del proyect Sólo podrá descor cación, y se adjunt 10.000 espacio  LENTE EN DINERO a) o (b))] 2.5. Bis C. OGUC
Nota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el calculo, la cantidad de Ocupacionsiderar en el calculo, la cantidad de perso a carga de ocupación de edificaciones a der intecedentes respectivos a dicha solicitud, co lota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE I PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O Lu (no se debe incluir valor de edificacione  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP- TERRENOS (*) [(c) + ((c) x)]  *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO DEL IPT  ENEFICIO	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe consider nas que ocupaban las noler, en los casos que conforme al inciso final o ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS o LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS 18 existentes)  ONDIENTE AL O LOS (d))) la misma proporción o r, A LOS QUE SE /	ectuar el cálculo de la ra la carga de ocupa e edificaciones existe el permiso de dem del artículo 5.1.6. y a mula : (Carga de o Superficie o QUE CORRESPO \$17.269.000	200  la edificación co ción (según art. mintes, incluso si a polición se solicite la inciso tercero o cocupación del erreno (que co público adyacei ONDA)  1,0  % DE CE: [[a] o (t)  constructibilidad  YECTO  NEFICIO:	mpleta. 4.2.4, de la sastas fuese en forma del artículo oyecto calmisidara el tre existente (d)  (d)  %	44%  a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solicitu. 5.1.4., ambos de la O uulada según el art. 4 erreno más la superficie o previsto en el IPT has  PORCENTAJE DE CONSTRUC	ementa en el o los te terializar el proyecto. d de permiso de edifi- G.U.C. 2.4. de la OGUC) x exterior hasta el eje del la un máximo de 30 m)  BENEFICIO POR TIBILIDAD  \$ 174.129  APORTE EQUIVAI ([e] x {(e) x {(e	rmenos del proyect Sólo podrá descor cación, y se adjunt 10.000 espacio  LENTE EN DINERO a) o (b))] 2.5. Bis C. OGUC
Nota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac nonsiderar en el cálculo, la cantidad de Ocupac nonsiderar en el cálculo, la cantidad de perso a carga de ocupación de edificaciones a der intecedentes respectivos a dicha solicitud, co lota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O Lu (no se debe incluir valor de edificacione  AVALUO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP- TERRENOS (*) [(c) + ((c) x) *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT ENEFICIO  ENEFICIO  ENEFICIO	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe consider nas que ocupaban las noler, en los casos que conforme al inciso final o ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS o LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS as existentes)  ONDIENTE AL O LOS (d))) la misma proporción o T, A LOS QUE SE / CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA	ectuar el cálculo de la ra la carga de ocupa e edificaciones existe el permiso de demodel artículo 5.1.6. y a mula : (Carga de o Superficie o QUE CORRESPO \$17.269.000  X  que el aumento de carga de ocupa e en carga e en	200  la edificación co ción (según art. mintes, incluso si a polición se solicite la inciso tercero o cocupación del erreno (que co público adyacei ONDA)  1,0  % DE CE: [[a] o (t)  constructibilidad  YECTO  NEFICIO:	mpleta. 4.2.4, de la sastas fuese en forma del artículo oyecto calmisidara el tre existente (d)  (d)  %	44%  a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solicitu. 5.1.4., ambos de la O uulada según el art. 4 erreno más la superficie o previsto en el IPT has  PORCENTAJE DE CONSTRUC	ementa en el o los te terializar el proyecto. d de permiso de edifi- G.U.C. 2.4. de la OGUC) x exterior hasta el eje del la un máximo de 30 m)  BENEFICIO POR TIBILIDAD  \$ 174.129  APORTE EQUIVAI ([e] x {(e) x {(e	errenos del proyecti Sólo podrá descor cación, y se adjunt 10.000 espacio  LENTE EN DINERO a) o (b))] 2.5. Bis C. OGUO
Nota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el calculo, la cantidad de Ocupacionsiderar en el calculo, la cantidad de perso a carga de ocupación de edificaciones a der intecedentes respectivos a dicha solicitud, co lota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE I PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O Lu (no se debe incluir valor de edificacione  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP- TERRENOS (*) [(c) + ((c) x)]  *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO DEL IPT  ENEFICIO	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considere nas que ocupaban las casos que conforme al inciso final a cene de la siguiente fón (EN LOS CASOS o LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS as existentes)  ONDIENTE AL O LOS (di)) la misma proporción o CONDICIÓN PARA CONDICI	ctuar el cálculo de la ra la carga de ocupa edificaciones existe el permiso de demodel artículo 5.1.6. y a mula : (Carga de o Superficie o QUE CORRESPO \$17.269.000  X  QUE correspondo de composito de	200 la edificación co cicho (según art. cinhes, incluso si olicito a solicito a lolición se solicito al construcción del problem del terreno (que co ONDA)  1,0 % DE CE: ((a) o (t) constructibilidad YECTO NEFICIO: NEFICIO:	mpleta. 4.2.4. de la sastas fuesas en forma el el artículo pyecto cal monsidera el tite existente (d)  % SIÓN )))	44%  a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solicitu. 5.1.4., ambos de la O uculada según el art. 4 erreno más la superficie o previsto en el IPT has  PORCENTAJE DE CONSTRUC  =	ementa en el o los te terializar el proyecto. di de permiso de edifi- (S.U.C. 2.4. de la OGUC) x exterior hasta el eje del la un máximo de 30 m) BENEFICIO POR TIBILIDAD \$ 174.129 APORTE EQUIVAI (le) x (t ativo (inciso 2° art. 2	errenos del proyect Sólo podrá descor cación, y se adjunt 10.000 espacio 
Nota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso a carga de ocupación de edificaciones a der intecedentes respectivos a dicha solicitud, co lota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÀLCULO DEL APORTE  AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONIENTE AL O LI (no se debe incluir valor de edificacione  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP- TERRENOS (*) [(c) + (c) x (*) *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, EN EL IPT ENEFICIO  ENEFICIO  ENEFICIO  ISPOSICIONES ESPECIALES A QU  D.F.L.N°2 de 1959	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considere na nueva, se debe efe ción, se debe considere na nueva, se debe efe ción, se debe considere na línciso final a cene de la siguiente fón (EN LOS CASOS o LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS se existentes)  ONDIENTE AL O LOS (di) la misma proporción o T, A LOS QUE SE / CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA DE SE ACOGE EL Conjunto Armóni	cutuar el cálculo de la ra la carga de ocupa e edificaciones existe el permiso de demodel articulo 5.1.6. y a mula : (Carga de o Superfici o Superfici o Superfici o AUE CORRESPO X X x x x x x x x x x x x x x x x x x	200  la edificación coción (según art. intes, incluso si olición se solicite al olición se	mpleta. 4.2.4. de la sastas fuessas fuestas fu	44%  a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solicitu. 5.1.4., ambos de la O cullada según el art. 4 erreno más la superficie o previsio en el PT has  PORCENTAJE DE CONSTRUC  = cor un beneficio norm	ementa en el o los te terializar el proyecto. d de permiso de edifi- (.G.U.C. 2.4. de la OGUC) x exterior hasta el eje del a un maximo de 30 m)  BENEFICIO POR TIBILIDAD  \$ 174.129  APORTE EQUIVAL ((e) x ((c) ativo (inciso 2° art. 2	errenos del proyecti Sólo podrá descor cación, y se adjunt 10.000 espacio  ENTE EN DINERO a) o (b)} 2.5. Bis C. OGUC (Art. 184 LG
Nota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso a carga de ocupación de edificaciones a der intecedentes respectivos a dicha solicitud, co lota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÀLCULO DEL APORTE  AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacione  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP- TERRENOS (*) ((a) + (a) x.  *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, EN EN EN DEL INCREMENTADO, EN	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considere nas que ocupaban las casos que conforme al inciso final a cene de la siguiente fón (EN LOS CASOS o LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS as existentes)  ONDIENTE AL O LOS (di)) la misma proporción o CONDICIÓN PARA CONDICI	cutuar el cálculo de la ra la carga de ocupa e edificaciones existe el permiso de demodel articulo 5.1.6. y a mula : (Carga de o Superfici o Superfici o Superfici o AUE CORRESPO X X x x x x x x x x x x x x x x x x x	200  la edificación coción (según art. Intes, incluso si solición se solicite al inciso sercero cocupación del prdel terreno (que consultado advacei ONDA)  1,0 % DE CE: [(a) o (t) constructibilidad YECTO NEFICIO: NEFICIO:	mpleta. 4.2.4. de la la sastas fuesas en forma a del artículo oyecto cal misidera el trate existente (d)  % SIÓN ))) obtenido por cal misidera el trate existente (d)	44%  a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solicitu. 5.1.4., ambos de la O cullada según el art. 4 erreno más la superficie o previsio en el PT has  PORCENTAJE DE CONSTRUC  = cor un beneficio norm	ementa en el o los te terializar el proyecto. d de permiso de edifi- (.G.U.C. 2.4. de la OGUC) x exterior hasta el eje del a un maximo de 30 m)  BENEFICIO POR TIBILIDAD  \$ 174.129  APORTE EQUIVAL ((e) x ((c) ativo (inciso 2° art. 2	errenos del proyecti. Sólo podrá desconcación, y se adjunt.  10.000 espacio  LENTE EN DINERO a) o (b)}
Nota 1: En el proyecto de edificación de Oblota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsidara en el cálculo, la cantidad de perso a carga de ocupación de edificaciones a derminecedentes respectivos a dicha solicitud, colota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÀLCULO DEL APORTE  AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONIENTE AL O U (no se debe incluir valor de edificacione  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(e) + ((e) x i *) El Avalúo FISCAL DE ENCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT ENEFICIO  LE POSICIONES ESPECIALES A QU  D.F.L.N°2 de 1959  Ley N° 19.537 Copropiedad inmobiliaria  Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considere na nueva, se debe efe ción, se debe considere na nueva, se debe efe ción, se debe considere na línciso final a cene de la siguiente fón (EN LOS CASOS o LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS se existentes)  ONDIENTE AL O LOS (di) la misma proporción o T, A LOS QUE SE / CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA DE SE ACOGE EL Conjunto Armóni	cutuar el cálculo de la ra la carga de ocupa e edificaciones existe el permiso de demodel articulo 5.1.6. y a mula : (Carga de o Superfici o Superfici o Superfici o AUE CORRESPO X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	200  la edificación coción (según art. intes, incluso si olición se solicite al olición se	mpleta. 4.2.4. de la la sastas fuesas en forma a del artículo oyecto cal misidera el trate existente (d)  % SIÓN ))) obtenido por cal misidera el trate existente (d)	44%  a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solicitu. 5.1.4., ambos de la O cullada según el art. 4 erreno más la superficie o previsio en el PT has  PORCENTAJE DE CONSTRUC  = cor un beneficio norm	ementa en el o los te terializar el proyecto. d de permiso de edifi- (.G.U.C. 2.4. de la OGUC) x exterior hasta el eje del a un maximo de 30 m)  BENEFICIO POR TIBILIDAD  \$ 174.129  APORTE EQUIVAL ((e) x ((c) ativo (inciso 2° art. 2	rmenos del proyect Sólo podrá descor cación, y se adjunt 10.000 espacio  ENTE: EN DINERO a) o (b))] 2.5. Bis C. OGUC (Art. 184 LG
Nota 1: En el proyecto de edificación de Oblota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsidara en el cálculo, la cantidad de persa a carga de ocupación de edificaciones a der intecedentes respectivos a dicha solicitud, co lota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÀLCULO DEL APORTE  AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONIENTE AL O LI (no se debe incluir valor de edificacione  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) ((c) + (c) x (*) )  EI Avalúo FISCAL INCREMENTADO, EN EL PERMISO, CORRESPONIENTE AL O LI (NO SE DE LA VICENTA DE LA VICE	N SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considere na nueva, se debe efe ción, se debe considere na nueva, se debe efe ción, se debe considere na línciso final a cene de la siguiente fór (EN LOS CASOS o LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS as existentes)  ONDIENTE AL O LOS (di)) la misma proporción o T, A LOS QUE SE / CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA DE SE ACOGE EL Conjunto Armóni Beneficio Fusión	cutuar el cálculo de la ra la carga de ocupa e edificaciones existe el permiso de demodel articulo 5.1.6. y a mula : (Carga de o Superfici o Superfici o Superfici o AUE CORRESPO X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	200  la edificación coción (según art. Intes, incluso si solición se solicite al inciso sercero cocupación del prdel terreno (que consultado advacei ONDA)  1,0 % DE CE: [(a) o (t) constructibilidad YECTO NEFICIO: NEFICIO:	mpleta. 4.2.4. de la la sastas fuesas en forma a del artículo oyecto cal misidera el trate existente (d)  % SIÓN ))) obtenido por cal misidera el trate existente (d)	44%  a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solicitu. 5.1.4., ambos de la O cullada según el art. 4 erreno más la superficie o previsio en el PT has  PORCENTAJE DE CONSTRUC  = cor un beneficio norm	ementa en el o los te terializar el proyecto. d de permiso de edifi- G.U.C2.4. de la OGUC) x exterior hasta el ele del ta un máximo de 30 m)  BENEFICIO POR TIBILIDAD  \$ 174.129  APORTE EQUIVAL [(e) x {c} ativo (inciso 2° art. 2	rmenos del proyect Sólo podrá descor cación, y se adjunt 10.000 espacio  ENTE: EN DINERO a) o (b))] 2.5. Bis C. OGUC (Art. 184 LG
Nota 1: En el proyecto de edificación de Oblota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsidara en el cálculo, la cantidad de perso a carga de ocupación de edificaciones a derminecedentes respectivos a dicha solicitud, colota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÀLCULO DEL APORTE  AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONIENTE AL O U (no se debe incluir valor de edificacione  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(e) + ((e) x i *) El Avalúo FISCAL DE ENCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT ENEFICIO  LE POSICIONES ESPECIALES A QU  D.F.L.N°2 de 1959  Ley N° 19.537 Copropiedad inmobiliaria  Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	N SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considere na nueva, se debe efe ción, se debe considere na nueva, se debe efe ción, se debe considere na línciso final a cene de la siguiente fór (EN LOS CASOS o LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS as existentes)  ONDIENTE AL O LOS (di)) la misma proporción o T, A LOS QUE SE / CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA DE SE ACOGE EL Conjunto Armóni Beneficio Fusión	cutuar el cálculo de la ra la carga de ocupa e edificaciones existe el permiso de demodel articulo 5.1.6. y a mula : (Carga de o Superfici o Superfici o Superfici o AUE CORRESPO X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	200  la edificación coción (según art. Intes, incluso si solición se solicite al inciso sercero cocupación del prdel terreno (que consultado advacei ONDA)  1,0 % DE CE: [(a) o (t) constructibilidad YECTO NEFICIO: NEFICIO:	mpleta. 4.2.4. de la la sastas fuesas en forma a del artículo oyecto cal misidera el trate existente (d)  % SIÓN ))) obtenido por cal misidera el trate existente (d)	44%  a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solicitu. 5.1.4., ambos de la O cullada según el art. 4 erreno más la superficie o previsio en el PT has  PORCENTAJE DE CONSTRUC  = cor un beneficio norm	ementa en el o los te terializar el proyecto. d de permiso de edific G.U.C. 2.4. de la OGUC) x exterior hasta el eje del ta un máximo de 30 m)  BENEFICIO POR  \$174.129  APORTE EQUIVAL ((e) x ((	menos del proyect Sólo podrá descor cación, y se adjunt 10.000 espacio  LENTE EN DINERO a) o (b))] 2.5. Bis C. OGUC (Art. 184 LG
Nota 1: En el proyecto de edificación de Oblota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsidara en el cálculo, la cantidad de persa a carga de ocupación de edificaciones a der intecedentes respectivos a dicha solicitud, co lota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÀLCULO DEL APORTE  AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONIENTE AL O LI (no se debe incluir valor de edificacione  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) ((c) + (c) x (*) )  EI Avalúo FISCAL INCREMENTADO, EN EL PERMISO, CORRESPONIENTE AL O LI (NO SE DE LA VICENTA DE LA VICE	N SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considere na nueva, se debe efe ción, se debe considere na nueva, se debe efe ción, se debe considere na línciso final a cene de la siguiente fór (EN LOS CASOS o LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS as existentes)  ONDIENTE AL O LOS (di)) la misma proporción o T, A LOS QUE SE / CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA DE SE ACOGE EL Conjunto Armóni Beneficio Fusión	ctuar el cálculo de la ria carga de ocupa edificaciones existe el permiso de demodel articulo 5.1.6. y a mula : (Carga de o Superficie o QUE CORRESPO \$17.269.000  X  QUE el aumento de carco de carco de la companyo de carco de carco de la companyo de carco	200  la edificación coción (según art. Intes, incluso si solición se solicite al inciso sercero cocupación del prdel terreno (que consultado advacei ONDA)  1,0 % DE CE: [(a) o (t) constructibilidad YECTO NEFICIO: NEFICIO:	mpleta. 4.2.4. de la sastas fuesas en forma a del artículo pyecto cal maidre a el tre existente (d)  % SIÓN )) obtenido o	44%  a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solicitu 5.1.4., ambos de la O culada según el art. 4 erreno más la superficie r o previsto en el IPT has  PORCENTAJE DE CONSTRUC  = cor un beneficio norm  s Art. 2.6.11. OGUC  6.1.8. OGUC	ementa en el o los te terializar el proyecto. d de permiso de edific G.U.C. 2.4. de la OGUC) x exterior hasta el eje del ta un máximo de 30 m)  BENEFICIO POR  \$174.129  APORTE EQUIVAL ((e) x ((	menos del proyect Sólo podrá descor cación, y se adjunt 10.000 espacio  LENTE EN DINERO a) o (b))] 2.5. Bis C. OGUC (Art. 184 LG  da Art. 6.2.4. OGI C Inciso Segundo
Nota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupaci Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupaci Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupaci Nota 3: La Densidad de perso a carga de ocupación de edificaciones a derra intecedentes respectivos a dicha solicitud, co lota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÀLCULO DEL APORTE  AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DEL PERMISO, CORRESPONIENTE AL O LY (no se debe incluir valor de edificacione  AVALUO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (c) x	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efectión, se debe considera nas que ocupaban las noter, en los casos que onforme al inciso final o ene de la siguiente fór  (EN LOS CASOS o LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS as existentes)  ONDIENTE AL O LOS (di)) la misma proporción o F. A LOS QUE SE CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA DE SE ACOGE EL Conjunto Armónio Beneficio Fusión	ctuar el cálculo de la ria carga de ocupa edificaciones existe el permiso de demodel articulo 5.1.6. y a mula : (Carga de o Superficie o QUE CORRESPO \$17.269.000  X  QUE el aumento de carco de carco de la companyo de carco de carco de la companyo de carco	200  la edificación coción (según art. Intes, incluso si solición se solicite al inciso se solicite al inciso sercero cocupación del predel terreno (que copublico adyacei ONDA)  1,0  % DE CE: [(a) o (t) constructibilidad YECTO NEFICIO: NEFICIO:   Proyecció   Conj. Viv (V y U) de	mpleta. 4.2.4. de la sastas fuesas en forma a del artículo pyecto cal maidre a el tre existente (d)  % SIÓN )) obtenido o	44%  a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solicitu. 5.1.4., ambos de la O culada según el art. 4 erreno más la superficie o previsto en el IPT has  PORCENTAJE DE CONSTRUC  = cor un beneficio norm  s Art. 2.6.11. OGUC  6.6.1.8. OGUC	ementa en el o los te terializar el proyecto. d de permiso de edific G.U.C. 2.4. de la OGUC) x exterior hasta el eje del ta un máximo de 30 m)  BENEFICIO POR  \$174.129  APORTE EQUIVAL ((e) x ((	errenos del proyecti Sólo podrá descor cación, y se adjunt 10.000 espacio  LENTE EN DINERO a) o (b))] 2.5. Bis C. OGUC (Art. 184 LG
Nota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso a carga de ocupación de edificaciones a der intecedentes respectivos a dicha solicitud, co lota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÀLCULO DEL APORTE  AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONIENTE AL O LE (no se debe incluir valor de edificacione  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP- TERRENOS (*) [(e) + (e) x (*)  *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, EN EL IPT ENERICIO  EN EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, EN EL IPT ENERICIO  EN EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, EN EL IPT ENERICIO  EN EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, EN EL IPT ENERICIO  EN EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, EN EL IPT ENERICIO  EN EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, EN EL IPT ENERICIO  EN EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, EN EL IPT EN EL IVEL EN EL INCREMENTADO, EN EL IPT EN EL IVEL EN EL INCREMENTADO, EN EL IPT EN EL IVEL EN EL IVEL EL	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe consider na nueva, se debe efe ción, se debe consider na se debe consider na locasos que company a locasos que conforme al inciso final a cene de la siguiente fón (EN LOS CASOS o LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS as existentes)  ONDIENTE AL O LOS (d)) la misma proporción o T, A LOS QUE SE / CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA JE SE ACOGE EL I Conjunto Armóni Beneficio Fusión  OR DESTINO OFICINAS	ctuar el cálculo de la ra la carga de ocupa edificaciones existe el permiso de demodel articulo 5.1.6. y a mula : (Carga de o Superficie o QUE CORRESPO \$17.269.000  X  QUE CORRESPO \$17.269.000  X  QUE CORRESPO \$17.269.000  ACOGE EL PRO A OPTAR AL BEN A OPTAR	200  la edificación coción (según art. Intes, incluso si solición se solicite al inciso se solicite al inciso sercero cocupación del predel terreno (que copublico adyacei ONDA)  1,0  % DE CE: [(a) o (t) constructibilidad YECTO NEFICIO: NEFICIO:   Proyecció   Conj. Viv (V y U) de	mpleta. 4.2.4. de la sastas fuesas en forma a del artículo pyecto cal maidre a el tre existente (d)  % SIÓN )) obtenido o	44%  a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solicitu 5.1.4., ambos de la O culada según el art. 4 erreno más la superficie r o previsto en el IPT has  PORCENTAJE DE CONSTRUC  = cor un beneficio norm  s Art. 2.6.11. OGUC  6.1.8. OGUC	ementa en el o los te terializar el proyecto. d de permiso de edific G.U.C. 2.4. de la OGUC) x exterior hasta el eje del ta un máximo de 30 m)  BENEFICIO POR  \$174.129  APORTE EQUIVAL ((e) x ((	errenos del proyecti Sólo podrá descor cación, y se adjunt 10.000 espacio  LENTE EN DINERO a) o (b))] 2.5. Bis C. OGUC (Art. 184 LG
Nota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupaci Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupaci Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupaci Nota 3: La Densidad de perso a carga de ocupación de edificaciones a derra intecedentes respectivos a dicha solicitud, co lota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÀLCULO DEL APORTE  AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DEL PERMISO, CORRESPONIENTE AL O LY (no se debe incluir valor de edificacione  AVALUO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (c) x	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe consider na nueva, se debe efe ción, se debe consider na se debe consider na locasos que company a locasos que conforme al inciso final a cene de la siguiente fón (EN LOS CASOS o LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS as existentes)  ONDIENTE AL O LOS (d)) la misma proporción o T, A LOS QUE SE / CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA JE SE ACOGE EL I Conjunto Armóni Beneficio Fusión  OR DESTINO OFICINAS	ctuar el cálculo de la ra la carga de ocupa edificaciones existes el permiso de dem del artículo 5.1.6. y a mula : (Carga de o Superficie o QUE CORRESPO \$17.269.000  X  QUE corresponde de la companya de la carga del carga del carga de la carga de	200  la edificación coción (según art. Intes, incluso si solición se solicite al inciso se solicite al inciso sercero cocupación del predel terreno (que copublico adyacei ONDA)  1,0  % DE CE: [(a) o (t) constructibilidad YECTO NEFICIO: NEFICIO:   Proyecció   Conj. Viv (V y U) de	mpleta. 4.2.4. de la sastas fuesas en forma a del artículo del artículo mento de la del considera el tente existente (d)  % SIÓN ))) obtenido por en sombras el considera el tente existente (d)  % SIÓN ))) n Sombras Econ, Anfecha	44%  a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solicitu. 5.1.4., ambos de la O culada según el art. 4 erreno más la superficie o previsto en el IPT has  PORCENTAJE DE CONSTRUC  = cor un beneficio norm  s Art. 2.6.11. OGUC  6.6.1.8. OGUC	ementa en el o los te terializar el proyecto. d de permiso de edific G.U.C. 2.4. de la OGUC) x exterior hasta el eje del ta un máximo de 30 m)  BENEFICIO POR  \$174.129  APORTE EQUIVAL ((e) x ((	errenos del proyecto Sólo podrá descon cación, y se adjunt 10.000 espacio  ENTE EN DINERO a) o (b))) 2.5. Bis C. OGUC (Art. 184 LG
Nota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso a carga de ocupación de edificaciones a der intecedentes respectivos a dicha solicitud, co lota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÀLCULO DEL APORTE  AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONIENTE AL O LE (no se debe incluir valor de edificacione  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP- TERRENOS (*) [(e) + (e) x (*)  *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, EN EL IPT ENERICIO  EN EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, EN EL IPT ENERICIO  EN EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, EN EL IPT ENERICIO  EN EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, EN EL IPT ENERICIO  EN EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, EN EL IPT ENERICIO  EN EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, EN EL IPT ENERICIO  EN EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, EN EL IPT EN EL IVEL EN EL INCREMENTADO, EN EL IPT EN EL IVEL EN EL INCREMENTADO, EN EL IPT EN EL IVEL EN EL IVEL EL	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe consider na nueva, se debe efe ción, se debe consider na se debe consider na locasos que company a locasos que conforme al inciso final a cene de la siguiente fón (EN LOS CASOS o LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS as existentes)  ONDIENTE AL O LOS (d)) la misma proporción o T, A LOS QUE SE / CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA JE SE ACOGE EL I Conjunto Armóni Beneficio Fusión  OR DESTINO OFICINAS	ctuar el cálculo de la ra la carga de ocupa edificaciones existe el permiso de demodel articulo 5.1.6. y a mula : (Carga de o Superficie o QUE CORRESPO \$17.269.000  X  QUE CORRESPO \$17.269.000  X  QUE CORRESPO \$17.269.000  ACOGE EL PRO A OPTAR AL BEN A OPTAR	200  la edificación coción (según art. Intes, incluso si solición se solicite al líncios percero cocupación del prodel terreno (que consultado en líncios ediveces o NDA)  1,0  % DE CE: [(a) o (t) to constructibilidad YECTO NEFICIO: NEFICIO: Proyecció  Conj. Viv (V y U) de	mpleta. 4.2.4. de la sastas fuesas en forma a del artículo del artículo mento de la del considera el tente existente (d)  % SIÓN ))) obtenido por en sombras el considera el tente existente (d)  % SIÓN ))) n Sombras Econ, Anfecha	44%  a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solicit. 5.1.4., ambos de la O culada según el art. 4 erreno más la superficie o previsto en el PY has  PORCENTAJE DE CONSTRUC  = con un beneficio norm  s Art. 2.6.11. OGUC c. 6.1.8. OGUC	ementa en el o los te terializar el proyecto. d de permiso de edifi- G.U.C. 2.4. de la OGUC) x exterior hasta el eje del ta un máximo de 30 m)  BENEFICIO POR TIBILIDAD  \$ 174.129  APORTE EQUIVAI ((e) x (f) ativo (inciso 2° art. 2	Derivenos del proyectico Sólo podrá descon cación, y se adjunt 10.000 espacio  LENTE EN DINERO a) o (b))]  2.5. Bis C. OGUC (Art. 184 LG)  da Art. 6.2.4. OGL C Inciso Segundo  1.5. Nº 167 de 2016 l  TOTAL UNIDAD:
Nota 1: En el proyecto de edificación de Obi Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de persa a carga de ocupación de edificaciones a der intecedentes respectivos a dicha solicitud, co lota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÀLCULO DEL APORTE  AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONIENTE A LO LE (no se debe incluir valor de edificacione  AVALUO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP- TERRENOS (*) [(c) + (c) x (*)  *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, ENTERRENOS (*)  EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, ENTERRENOS (*)  EN EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, ENTERRENOS (*)  EN EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, ENTERNEMENTADO, ENT	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considere na nueva, se debe efe ción, se debe considere na nueva, se debe efe ción, se debe considere na línciso final a cene de la siguiente fór (EN LOS CASOS o LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS se existentes)  ONDIENTE AL O LOS (di)) la misma proporción o T, A LOS QUE SE / CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA DE SE ACOGE EL I Conjunto Armóni Beneficio Fusión  OR DESTINO OFICINAS	ectuar el cálculo de la ra la carga de ocupa de edificaciones existe el permiso de dem del articulo 5.1.6. y a mula: (Carga de Superfice o Superfice o Superfice o Superfice o CACOGE EL PRO A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN PROYECTO CO Art. 63 LGUC	200  la edificación coción (según art. Intes, incluso si solición se solicite al líncios percero cocupación del prodel terreno (que consultado en líncios ediveces o NDA)  1,0  % DE CE: [(a) o (t) to constructibilidad YECTO NEFICIO: NEFICIO: Proyecció  Conj. Viv (V y U) de	mpleta. 4.2.4. de la sastas fuesas en forma a del artículo del artículo mento de la del considera el tente existente (d)  % SIÓN ))) obtenido por en sombras el considera el tente existente (d)  % SIÓN ))) n Sombras Econ, Anfecha	44%  a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solicit. 5.1.4., ambos de la O culada según el art. 4 erreno más la superficie o previsto en el PY has  PORCENTAJE DE CONSTRUC  = con un beneficio norm  s Art. 2.6.11. OGUC c. 6.1.8. OGUC	ementa en el o los te terializar el proyecto. d de permiso de edifi- G.U.C. 2.4. de la OGUC) x exterior hasta el eje del ta un máximo de 30 m)  BENEFICIO POR TIBILIDAD  \$ 174.129  APORTE EQUIVAI ((e) x (f) ativo (inciso 2° art. 2	Derivenos del proyectico Sólo podrá descon cación, y se adjunt 10.000 espacio  LENTE EN DINERO a) o (b))]  2.5. Bis C. OGUC (Art. 184 LG)  da Art. 6.2.4. OGL C Inciso Segundo  1.5. Nº 167 de 2016 l  TOTAL UNIDAD:
Nota 1: En el proyecto de edificación de Oblota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación ne el cálculo, la cantidad de perso a carga de ocupación de edificaciones a derminecedentes respectivos a dicha solicitud, co lota 3: La Densidad de Cupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÀLCULO DEL APORTE  AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONIENTE AL O U (no se debe incluir valor de edificacione  AVALUO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(e) + ((e) x (*) x (e) x	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe consider ra nueva, se debe efe ción, se debe consider ra nueva, se debe efe ción, se debe consider ra nueva, se debe efe ción, se debe consider ra nueva, se debe efe ción, se debe consider ra nueva se se sus se casos que conforme al inciso final o con LoS CASOS (  CEN LOS CASOS (  CEN LOS CASOS (  CEN LOS CASOS (  CONDICIÓN PARA CONDICIÓN	ectuar el cálculo de la ra la carga de ocupa de edificaciones existe el permiso de dem del articulo 5.1.6. y a mula: (Carga de Superfice o Superfice o Superfice o Superfice o CACOGE EL PRO A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN PROYECTO CO Art. 63 LGUC	200  la edificación coción (según art. Intes, incluso si solición se solicite al inciso se solicite al inciso se solicite al inciso tercero cocupación del presenta del terreno (que construction del proposición del proposic	mpleta. 4.2.4. de la la sastas fuesse en forma a del artículo del artículo monte de la riculo de la riculo monte de la riculo de la riculo monte d	44%  a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solicit. 5.1.4., ambos de la O culada según el art. 4 erreno más la superficie o previsto en el PY has  PORCENTAJE DE CONSTRUC  = con un beneficio norm  s Art. 2.6.11. OGUC c. 6.1.8. OGUC	ementa en el o los te terializar el proyecto. d de permiso de edifi- G.U.C. 2.4. de la OGUC) x exterior hasta el eje del ta un máximo de 30 m)  BENEFICIO POR TIBILIDAD  \$ 174.129  APORTE EQUIVAI ((e) x (f) ativo (inciso 2° art. 2	Derivenos del proyectico Sólo podrá descon cación, y se adjunt 10.000 espacio  LENTE EN DINERO a) o (b))]  2.5. Bis C. OGUC (Art. 184 LG)  da Art. 6.2.4. OGL C Inciso Segundo  1.5. Nº 167 de 2016 l  TOTAL UNIDAD:



7	OTRAS ALITORIZACIONES OUE FORMAL	
	OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6 de la OGLIC)	

Mary Mary Company of the Company of		(moise infai Art. 5.1.6. de la OGOC)
☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS
OL A OUTLO LOUÉLLE		TEL ELECTION DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SUCALZADO

#### 8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	06.(*)	VALOR m2 (**)
110,03	1.5			102	70()	VALOR III2 ( )
		110.03	110.03 1.5	110.03	110.03 1.5	110.03 1.5 VALOR III.2 (*) CLASIFICACION III.2 %(*)

(\*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (\*\*) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de Ingreso de la solicitud.

## DERECHOS MUNICIPALES

GIRO INGRESO MUNICIPAL NUMERO 23347	FECHA:	11-Oct-2022	
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))] GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 23347	The state of the s	\$	264.585
	(-)	\$	
DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x(30%)]	1 1		
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]			
DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	s	
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	s	
PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	17,639,01

# 9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Únidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	3	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	

sta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

#### 10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

**SEIM**: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

